DTN –

Neiva,

Señor
ANÓNIMO
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E35234 del 29 de noviembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informar que el día 18 de diciembre de 2024 se adelantó inspección técnica en la Carrera 52 con 24 al frente del D1 barrio Salitre jurisdicción del municipio de Neiva, Huila, con el fin de evaluar una presunta infracción por actividad de anillado de árboles y como resultado de la misma se emitió el concepto técnico No. 5013 del 21 de diciembre de 2024, donde se señala que en la inspección ocular se evidencian un individuo forestal de especie Oiti *(Licania tomentosa)* con huellas de anillado, sin embargo en la inspección ocular no se evidencia agujeros, sustancias aplicadas u olores referentes a veneno.

Así las cosas, el concepto en mención remitió ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN
Radicado: 2024-E35234
Expediente: DENUNCIA-03663-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales